



DECRETO ALCALDICIO N° 007 /

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES QUE INDICA.

REQUINOA, 05 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 003 de fecha 04.01.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 700.000, según Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04122020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 700.000, de acuerdo al siguiente detalle :

CODIGO CUENTA	DETALLE
215.22.03.999.000.000	PARA OTROS COMBUSTIBLES (para generadores, orilladoras, máq. Cortar pasto entre otros).
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
215.22.05.999.000.000	OTROS GASTOS BASICOS (pago autopistas menores)
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (pasajes de funcionarios, peajes, estacionamientos entre otros).
215.22.12.005.000.000	TASA Y DERECHOS
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada RUT N° [REDACTED] Tesorera Municipal o quien la subroge, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/MMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Tesorería Municipal (1)